

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

CVE-2024-1582 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2023.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2023 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Puente Viesgo para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Puente Viesgo, 22 de febrero de 2024.

El presidente,
Ricardo Ruiz Saiz.

2024/1582

CVE-2024-1582